

**Tercero:** Nos urge plasmar en un documento, todo lo tratado en la fecha mencionada más arriba, sobre la base de formalizar los acuerdos en un acta de compromiso, sobre los siguientes puntos:

- a) consideración de los precios, sobre los casos excedidos;
- b) reducción del **42%** (cuarenta y dos porcientos) de los precios estándares, en igualdad de condiciones para los jubilados, ex empleados de la entidad y ex trabajadores de las empresas contratistas;
- c) pagos financiados en condiciones suspensivas, hasta **120** (ciento veinte) meses;
- d) cuota mensual con un piso de 1/3 partes del salario mínimo;
- e) las compras al contado, por cualquier miembro de los grupos señalados, una reducción del precio estipulado;
- f) las áreas verdes, sigan a cargo de la entidad;
- g) apertura de una oficina de pago por parte de la ITAIPU binacional;
- h) proceder en la brevedad posible a la concreción de las ventas

Formulamos nuestro ferviente apoyo hacia las gestiones del Director General Paraguayo de la ITAIPU binacional, Econ. Gustavo Codas, principalmente en los asuntos que nos atañen en las circunstancias mencionadas, bregando por el cumplimiento de sus objetivos y el nuestro,

Atentamente

  
AMAU

  
AMAD

  
AMAT

  
AMAC

  
AMAo

  
UTIB

  
Jubilados y Pensionados/ITAIPU

